

JUSTICIA Y SUFRAGIO

REVISTA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL

Publicación del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, semestral diciembre 2020 - mayo 2021, VI Época, Vol. 1, Núm. 25.
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL Y PARIDAD DE GÉNERO

LETRAS: Ricardo de Alba Moreno, Gabriela del Valle, Carlos García Villareal, Luis Antonio Godínez Cárdenas, Miriam G. Gutiérrez Mora, Sandra Hernández, José Ángel Jiménez, Sofía López de Alba, Luis Montes de Oca, Montserrat Pérez, Griselda Beatriz Rangel, Óscar Daniel Rodríguez, Norma Angélica Sandoval





TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO

JUSTICIA Y SUFRAGIO

REVISTA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL

Publicación del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, semestral diciembre 2020 - mayo 2021 VI Época vol. 1 Núm. 25
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL

DIRECTORIO

Clasificación Dewey: 349.7235
Título: JUSTICIA Y SUFRAGIO
Editor Responsable: Luis Rafael Montes de Oca Valadez
Editorial: Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
ISSN: 2448-5985
Época: VI
Volumen: 1
Número: 25
Año: 11
Periodicidad: Semestral
Encabezamiento de materia: 1. México. 2. Derecho. 3. Elecciones. 4. Legislación. 5. Jalisco. 6. Derechos políticos. 7. Derechos Electorales.



Diseño de portada: Ma. José Macías

JUSTICIA Y SUFRAGIO, Año 11. No. 25, diciembre 2020-mayo 2021. Época VI, vol. 1, es una publicación semestral editada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. López Cotilla No. 1527, Col. Americana. CP. 44140, Guadalajara, Jalisco. Tel. (33) 30017100. justiciaysufragio@triejal.gob.mx, Editor responsable: Luis Rafael Montes de Oca Valadez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo núm.: 04-2015-092314053300-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor; ISSN: 2448-5985. Certificado de Licitud de Título y contenido que otorga la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación: CCPRI/3/TC/16/20606. Todos los comentarios y opiniones expresados en JUSTICIA Y SUFRAGIO son Responsabilidad Exclusiva de los autores, por lo que no necesariamente reflejan la postura de JUSTICIA Y SUFRAGIO, de su editor responsable, Consejo y/o Comité, así como del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.

justiciaysufragio@triejal.gob.mx

Corrección de estilo

Luis Rafael Montes de Oca Valadez
Alejandra Diana Arredondo Wilson
Carlos López de Alba

Edición, diseño y diagramación

Ma. José Macías

Asistencia editorial

Ana Patricia Mejía
Lucía Trejo Ramírez

Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

Pleno

Magda. Mtra. Ana Violeta Iglesias Escudero (Presidenta)
Magdo. Dr. Everardo Vargas Jiménez
Magdo. Lic. Tomás Vargas Suárez

Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral

JUSTICIA Y SUFRAGIO

Director / Editor Responsable

Dr. Luis Rafael Montes de Oca Valadez

Consejo Editorial

Dr. Manuel Becerra Ramírez (México)
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM
Dr. Mario Alberto Cajas Sarria (Colombia)
Universidad ICESI
Dr. Ramiro Contreras Acevedo (México)
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, SNI
Dr. Juan Antonio Cruz Parcerero
Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM
Dr. Luis Andrés Cucarella Galiana (España)
Universidad de Valencia
Dr. Isaac Augusto Damsky (Argentina)
Universidad de Buenos Aires
Dr. Jorge Fernández Ruíz (México)
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM
Dr. Jordi Ferrer Beltrán (España)
Universidad de Girona
Dr. Nicolás Rodríguez García (España)
Universidad de Salamanca
Dr. Héctor Fix Fierro (México) +
Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM
Dr. Luis Ponce de León Armenta (España)
Instituto Internacional del Derecho y del Estado A.C. Universidad de Valencia
Dr. Juan Ruíz Manero (España)
Universidad de Alicante
Dr. Michele Taruffo (Italia) +
Universidad de Pavia
Dr. João Bosco Coelho Pasin (Brasil)
Universidad Presbiteriana Mackenzie

Comité Editorial

Dr. Adrián Joaquín Miranda Camarena (México)
Sistema Nacional de Investigadores
Dra. Irina Graciela Cervantes Bravo (México)
Universidad Autónoma de Nayarit
Dr. Saúl Mandujano Rubio (México)
Universidad Nacional Autónoma de México
Dr. José de Jesús Becerra Ramírez (México)
Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, SNI
Dr. Marcelino Rosales Rodríguez (México)
Instituto Nacional Electoral
Dr. Mario Hernández Ramos (España)
Universidad de Salamanca
Dra. Fátima García Díez (España)
Universidad de Salamanca
Dr. Jorge Chaires Zaragoza (México)
Universidad de Guadalajara
Sistema Nacional de Investigadores

Jurisprudencia

Dr. Luis Rafael Montes de Oca Valadez

Contenido

EDITORIAL »

Ana Violeta Iglesias Escudero	4
-------------------------------	---

ARTÍCULOS »

Juzgar con perspectiva de género, herramienta para derribar los estereotipos de género Gabriela Eugenia del Valle Pérez	8
--	---

Medidas de protección y medidas cautelares en favor de las mujeres que viven violencia política en razón de género Norma Angélica Sandoval Sánchez	19
---	----

Marco normativo frente a la violencia política contra las mujeres por razón de género Sofía López de Alba	25
--	----

Derecho de acceso a la información, igualdad y paridad en materia electoral Ricardo A. de Alba Moreno	30
--	----

ENSAYOS »

Libertad configurativa e incidencia feminista en la armonización de la reforma en materia de violencia política hacia las mujeres por razón de género en Jalisco Griselda Beatriz Rangel Juárez	37
--	----

La protección de la paridad de género en el interior de los partidos: un estudio comparativo de los estatutos de los partidos políticos nacionales en México Óscar Daniel Rodríguez Fuentes	53
--	----

La reforma en materia de violencia política en razón de género, su uso en el proceso electoral 2020-2021 en Jalisco Sandra Hernández Ríos	64
--	----

Análisis competencial de las autoridades electorales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Comentarios a las sentencias SUP-JDC-10112/2020 y SUP-REP-70/2020 José Ángel Jiménez García	75
---	----

El juicio electoral SG-JE-43/2020, precedente para erradicar la violencia política contra las mujeres por razón de género en los ayuntamientos Carlos García Villareal	89
---	----

Reforma legal de violencia política de género y "3 de 3 contra la violencia", un parteaguas en la protección de los derechos humanos de las mujeres en el sistema político-electoral mexicano Luis Antonio Godínez Cárdenas	99
--	----

NOTAS RELEVANTES »

Retos y perspectivas de la reforma en materia de violencia política en razón de género Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	114
---	-----

JURISPRUDENCIA »

¿Es válida la designación mayoritaria de mujeres en la integración de los Consejos Generales de los OPLE? Luis Rafael Montes de Oca Valadez	119
--	-----

RECENSIÓN »

Dolor, política y feminismo Montserrat Pérez Cisneros	123
--	-----

Lineamientos

LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS EN LA REVISTA *JUSTICIA Y SUFRAGIO*

EJE DEL CONOCIMIENTO

El contenido de la revista Justicia y Sufragio, versa exclusivamente en el área del derecho electoral, desde una perspectiva teórica y práctica. La principal encomienda de la revista es la difusión y divulgación del conocimiento a través de artículos, ensayos, reseñas bibliográficas, notas y criterios jurisprudenciales relevantes, todos estos trabajos deben ser inéditos, originales y que reflejen investigación de calidad.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los trabajos que se pretendan publicar en Justicia y Sufragio deben estrictamente ajustarse a los lineamientos y requisitos formales correspondientes.

El procedimiento de selección de trabajos comprende dos fases:

La primera atiende a la cuestión formal, es decir, la Coordinación de la revista verifica el cumplimiento de cada uno de los requisitos y lineamientos establecidos. En el caso de que haga falta uno de ellos, será devuelto a su autor para que cumpla y pueda estar en condiciones de agotar la segunda etapa.

En la segunda etapa se dictamina sobre la originalidad, la relevancia y la calidad de la investigación. El dictamen es anónimo y se realiza por los árbitros que integran el Comité de Arbitraje, además, la información de los autores y árbitros es reservada.

Los dictaminadores (árbitros) remiten los resultados a la Coordinación de la revista, quien les informará a los autores si el documento es aceptado o rechazado para publicación, o si se acepta con la condición de realizar los cambios respectivos.

EXTENSIÓN Y FORMATO DE LOS TEXTOS

Artículos: Tendrán una extensión de 5 a 14 cuartillas incluyendo (cuadros, notas y bibliografía). El artículo puede ser de investigación o de reflexión. Las ideas, opiniones, la información e investigación que se expresen, serán a partir de una perspectiva analítica y crítica sobre un tema en específico¹. La estructura del artículo debe contener: Introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía.

El artículo debe escribirse en procesador de textos a espacio y medio (inclusive las referencias), en letra Arial de 12 puntos.

- El título debe reflejar el contenido del texto y su traducción al inglés.
- Debe contener el resumen del contenido, en español y en inglés, no mayor a 10 renglones cada uno.
- Se incluirá un listado de palabras entre 5 y 10 palabras clave, en español y en inglés. Además de lo anterior debe anexarse en documento separado:

Nombre del autor o autores.

- Grado Académico y datos profesionales de contacto (afiliación institucional o laboral, teléfono y dirección electrónica).
- El autor deberá adjuntar una carta de interés en publicar el texto en Justicia y Sufragio, en donde manifestará también, que el artículo es original e inédito, así como hará constar que no ha sido previamente publicado ni enviado a ninguna otra editorial para su publicación en revista o plataforma electrónica.

Ensayos: Tendrán una extensión de 15 a 30 cuartillas incluyendo (cuadros, notas y bibliografía). El ensayo puede ser de tipo descriptivo, argumentativo e interpretativo. La estructura del ensayo debe plantearse en este sentido: sumario, introducción, desarrollo, conclusión y bibliografía. El ensayo parte del planteamiento del problema, continua con el análisis y la exposición de argumentos que soportan las ideas del autor. Debe contener lógica interna y la composición original del autor².

El ensayo debe escribirse en procesador de textos a espacio y medio (inclusive las referencias), en letra Arial de 12 puntos.

- El título debe reflejar el contenido del texto y su traducción al inglés.
- Debe contener el resumen del contenido en español y en inglés, no mayor a 10 renglones cada uno.
- Se incluirá un listado de palabras entre 5 y 10 palabras clave, en español y en

¹ Márquez Romero, Raúl y Hernández Montes de Oca, Ricardo. Lineamientos y criterios del proceso editorial, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2013, p. 8.

² Ibídem, p. 7.

inglés. Además de lo anterior debe anexarse en documento separado:

Nombre del autor o autores.

- Grado Académico y datos profesionales de contacto (afiliación institucional o laboral, teléfono y dirección electrónica).
- El autor deberá adjuntar una carta de interés en publicar el texto en Justicia y Sufragio, en donde manifestará también que el ensayo es original e inédito, y hará constar que no ha sido previamente publicado ni enviado a ninguna otra editorial para su publicación en revista o plataforma electrónica.

Recensión: La extensión será de 3 cuartillas. La recensión o reseña consiste en una opinión crítica o interpretación personal sobre una obra determinada. Debe contener un análisis minucioso para estar en posibilidades de emitir una opinión de calidad. Una recensión describe el tema y señala las ideas esenciales del autor, incluye la fuente al final del texto y establece los datos bibliográficos del autor³. Los requisitos formales mencionados con antelación son aplicables en lo correspondiente a este tipo de documentos.

Notas relevantes: La extensión será de 2 a 3 cuartillas. La nota contiene una explicación, comentarios acerca de un hecho, criterio o decisión que tenga relevancia en el ámbito electoral. Los requisitos formales mencionados con antelación son aplicables en lo correspondiente a este tipo de documentos.

ASPECTOS GENERALES DE ESCRITURA Y CITADO

Citado:

El estilo de citas y/o referencias aprobado para la revista será el utilizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el que se intitula: Lineamientos y criterios del proceso editorial en el que se utilizan las notas a pie de página, escritas a 1.5 de interlínea, en letra arial de 12 puntos, y se pueden usar locuciones latinas.

Las citas se efectúan en este sentido:

Las citas largas que consten de 40 o más palabras, llevarán sangría de cinco espacios en el margen superior izquierdo⁴.

³ *Ibidem*, p. 8.

⁴ Macmillan, Kathleen y Weyers, Jonathan, *Citar, referenciar y evitar el plagio en la educación*, México, Trillas, 2015, p. 78.

- No incluir comillas al inicio ni al final.
- Añadir la nota correspondiente.

Las citas cortas constan de menos de 40 palabras y deben⁵:

- Estar integradas en la oración.
- Incluir comillas si la cita es textual.
- Anotar la nota correspondiente.

FUENTES DE CONSULTA

Las fuentes de consulta se incorporan al final del texto, conforme a lo señalado para la bibliografía por los Lineamientos y criterios del proceso editorial de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas⁶.

Además deben ordenarse alfabéticamente por autor.

En caso de que existan varias fichas de obras de un mismo autor, a partir de la segunda deberán sustituirse los apellidos y el nombre por seis guiones cortos (equivalentes a tres rayas)⁷.

REGLAS GENERALES:

Cuando por primera vez aparezca una sigla o acrónimo debe escribirse su significado extenso, con la sigla o acrónimo entre paréntesis.

Los gráficos que aparezcan en el documento deberán ser enumerados e intitulados, estableciendo en la parte final del gráfico la información correspondiente al autor.

No utilizar mayúsculas para destacar o enfatizar alguna palabra; para ese fin, se utilizan las itálicas o cursivas. También las palabras que se refieran a otro idioma deberán usar la misma tipología.

Las itálicas se aplican a los párrafos o palabras que pretenda enfatizar el autor.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los trabajos que deseen publicarse deberán ser enviados al siguiente correo electrónico: justiciaysufragio@triejal.gob.mx.

⁵ Ídem.

⁶ Márquez Romero, Raúl y Hernández Montes de Oca, Ricardo, op. Cit., pp. 14-15

⁷ Ídem.

Los autores son responsables exclusivos del contenido de los trabajos que se publican en la revista.

La revista se encontrará en posibilidades de realizar la corrección de estilo y los cambios editoriales formales que considere necesarios para poder publicar el trabajo.

Del mismo modo, la revista se reserva los derechos autorales del material publicado. Se permite utilizar el material publicado en plataformas digitales únicamente para fines académicos o de investigación personal. Para cualquier otro uso, incluida la traducción del material publicado a otros idiomas, es necesario solicitar permiso a la revista. La reproducción total de los artículos y otros textos publicados está prohibida. Está permitido citar partes de los textos publicados sin solicitar permiso previo si la fuente queda debidamente identificada.

BIBLIOGRAFÍA

Macmillan, Kathleen y Weyers, Jonathan, Citar, referenciar y evitar el plagio en la educación, México, Trillas, 2015, p. 78.

MÁRQUEZ ROMERO, Raúl y HERNÁNDEZ MONTES DE OCA, Ricardo, Lineamientos y Criterios del Proceso Editorial, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2013.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO



COGNITIO CONSOLIDANT IN DEMOCRATIA

**INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
Y CAPACITACIÓN
ELECTORAL**

Institución de Educación Superior Pública, inscrito en la Sección Primera del Libro 24 de Instituciones Educativas, foja 186 de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Programas de Posgrado en Derecho Electoral:

- Especialidad
- Maestría
- Doctorado

Consulta la revista en línea

Visita: www.triejal.gob.mx/revista



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE JALISCO



CONTRIO CONSOLIDANT IN DEMOCRATIA
INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
Y CAPACITACION
ELECTORAL

JUSTICIA Y SUFRAGIO

REVISTA ESPECIALIZADA EN DERECHO ELECTORAL